

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL CUADRO RESUMEN Y ANEXO LOTES CR EN EL LOTE 13, E IGUALMENTE RECTIFICACIÓN DE ERRORES AL ANEXO I PTT EN EL LOTE 17 DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BUCODENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA-GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 25/26) N° 506/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 03 de julio de 2026, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 10 de julio de 2026 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Referencia: 2026-00019190), finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27 de julio de 2026, a las 15:00 horas.
3. Con posterioridad a dicha publicación, se han detectado errores materiales o de hecho en el CUADRO RESUMEN Y ANEXO LOTES CR EN EL LOTE 13, e igualmente rectificación de errores al ANEXO I PTT EN EL LOTE 17, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación y publicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el en el CUADRO RESUMEN Y ANEXO LOTES CR EN EL LOTE 13, e igualmente rectificación de errores al ANEXO I PTT EN EL LOTE 17 DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BUCODENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA-GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 25/26) N° 506/2026, en los siguientes términos:

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		23/07/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA3YGP8JTJ3U4WN7BE72X44BA5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Primero: CUADRO RESUMEN Y ANEXO LOTES CUADRO RESUMEN:

- **Lote 13 (Cureta Gracey):** existe una discrepancia entre el Cuadro Resumen, que indica "Cureta periodoncia / Gracey Fig. 7/8", y el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que describe el Lote 13 como "Cureta Gracey 5/6".

Lo correcto es: **La cureta gracey 5/6". GC A49464**

Donde dice: En el CR y Anexo lotes:

CURETA PERIODONCIA / GRACEY FIG. 7/8-GC A49485

Debe decir: En el Cr y Anexo lotes:

CURETA PERIODONCIA/ GRACEY Fig. 5/6-GC A49464

Segundo: LOTE 17 ANEXO I DEL PPT:

Donde dice:

Lote 17: ESTUCHE DE CLAMPS-GC

- Fabricado en acero inoxidable quirúrgico.
- Esterilizable en autoclave y resistente a la corrosión.
- Con alas para mayor anclaje.

Debe decir:

Lote 17: ESTUCHE DE CLAMPS-GC

- Fabricado en acero inoxidable quirúrgico.
- Esterilizable en autoclave y resistente a la corrosión.
- Con alas para mayor anclaje.
- Estuche de 9 clamps de acero inoxidable con alas que contenga los clamps: 2, 2A, 4, 7, 8A, 9, 12A, 13A y 14A."

SEGUNDO. – Ampliar el plazo de presentación de proposiciones del expediente de contratación DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BUCODENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA-GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 25/26) N° 506/2026, fijándose como nueva fecha para la finalización de presentación de ofertas el **día 03 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		23/07/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA3YGP8JTJ3U4WN7BE72X44BA5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y ampliación del plazo de presentación de ofertas el día 03 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		23/07/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA3YGP8JTJ3U4WN7BE72X44BA5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	